

SESIONES DE PRÓRROGA

2022

ORDEN DEL DÍA N° 599

Impreso el día 2 de diciembre de 2022

Término del artículo 113: 15 de diciembre de 2022

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Centésimo** sexagésimo primer Congreso Internacional de Danza Itinerante “Hablemos y pensemos la danza”, llevado a cabo el día 29 de octubre de 2022, en la ciudad de Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Masin, Pedrini, Chomiak y Leiva.** (5.762-D.-2022.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Masín y otros/a señores/a diputados/a por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el 161° Congreso Internacional de Danza Itinerante “Hablemos y pensemos la danza”, en el que bailarines coreógrafos y maestros de las artes escénicas serán distinguidos con los premios “Chaco Boreal”, el próximo 29 de octubre de 2022 en la ciudad de Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, organizado por la Federación Argentina de Profesionales de Danza (FAPD) y la Confederación Interamericana de Profesionales de Danza (CIAD); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 161 Congreso Internacional de Danza Itinerante “Hablemos y pensemos la danza”, en el que bailarines, coreógrafos y maestros de las artes escénicas fueron distinguidos con los premios “Chaco Boreal”, el pasado 29 de octubre de 2022 en la ciudad de Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, organizado por Federación Argentina de Pro-

fesionales de Danza (FAPD) y la Confederación Interamericana de Profesionales de Danza (CIAD).

Sala de la comisión, 24 de noviembre de 2022.

Hernán Lombardi. – Gisela Marziotta. – Victoria Morales Gorleri. – Gustavo Bouhid. – Mabel L. Caparros. – Agustín Fernández. – Jimena López. – Dina Rezinovsky. – María V. Tejada. – Pamela F. Verasay.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Masín y otros/a señores/a diputados/a por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 161° Congreso Internacional de Danza Itinerante “Hablemos y pensemos la danza”, en el que bailarines coreógrafos y maestros de las artes escénicas serán distinguidos con los premios “Chaco Boreal”, el próximo 29 de octubre de 2022 en la ciudad de Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, organizado por la Federación Argentina de Profesionales de Danza (FAPD) y la Confederación Interamericana de Profesionales de Danza (CIAD). Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Hernán Lombardi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el 161° Congreso Internacional de Danza Itinerante “Ha-

* Art. 108 del reglamento.

blemos y pensemos la danza”, en el que bailarines coreógrafos y maestros de las artes escénicas serán distinguidos con los premios “Chaco Boreal”, el próximo 29 de octubre de 2022 en la ciudad de Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, organizado por la Federación Argen-

tina de Profesionales de Danza (FAPD) y la Confederación Interamericana de Profesionales de Danza (CIAD).

*María L. Masin. – María L. Chomiak. –
Aldo A. Leiva. – Juan M. Pedrini.*